

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1^o ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Las calificaciones de cada trimestre se expresarán mediante los siguientes términos IN, SU, BI, NT y SB. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá: (el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 1 Y QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PE y TI. 60%
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 2 Y QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LAB, RT y TG. 20%
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPETENCIAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PI y EO. 20%
- SUMA DE LOS TRES VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

La calificación final se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.
- Se realizará la recuperación de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 3^o ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá: *(el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)*

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 1 Y 5 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBAS ESCRITAS y TRABAJO INDIVIDUAL. 80%
- SUMA DE LAS PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 2 Y 4 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LABORATORIO, REVISIÓN DE TAREAS y TRABAJOS.

SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPETENCIAS 2, 3, 4, 5 Y 6 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN. 20%
- SUMA DE LOS DOS VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

La calificación final se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 4^o ESO

MATERIA: BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá: *(el valor de cada criterio de evaluación está recogido en la tabla donde se indica la relación entre saberes básicos, competencias y criterios de evaluación)*

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 1 Y 4 (4.1) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBAS ESPECÍFICAS y TRABAJO INDIVIDUAL. EN LA TERCERA EVALUACIÓN SE INCLUYE LA COMPETENCIA 5 Y 6. 80%
- SUMA DE LAS PUNTUACIONES DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 2 Y 4 (4.2) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LABORATORIO, REVISIÓN DE TAREAS y TRABAJOS EN GRUPO.

SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPETENCIAS 2, 3, 4, 5 Y 6 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y EXPOSICIÓN ORAL. 20%
- SUMA DE LOS DOS VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

La calificación final se obtendrá:

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 4^o ESO

MATERIA: CULTURA CIENTÍFICA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 82/2022, de 12 de julio, señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de ESO será **continua, formativa e integradora**.

Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia específica y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La **calificación trimestral** se obtendrá:

- *EL VALOR DE CADA CRITERIO DE EVALUACIÓN, Y POR TANTO DE CADA COMPETENCIA, ESTÁ RECOGIDO EN LA TABLA DONDE SE INDICA LA RELACIÓN ENTRE SABERES BÁSICOS, COMPETENCIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.*
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRABAJADOS EN LAS UNIDADES TRATADAS A LO LARGO DE LA EVALUACIÓN UTILIZANDO DISTINTOS INSTRUMENTOS COMO REVISIÓN DE TAREAS, TRABAJOS EN GRUPO, INVESTIGACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

La **calificación final** se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

RECUPERACIÓN PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES **ESO**

Los alumnos de 2º, 3º y 4º ESO, con la materia de Biología y Geología de 1º y/o 3º suspensa, deberán recuperarla durante el curso. Para ello, deberán realizar las actividades propuestas en un cuadernillo BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA de 1º ESO y/o 3º ESO, y realizar una prueba escrita. Esta prueba escrita se realizará en dos partes.

Los alumnos deberán:

- Realizar una prueba escrita dividida en dos partes (para cada curso que tengan que recuperar). Se realizará en dos días concreto (uno para cada parte de la prueba) en el centro educativo.
- Realizar las actividades del cuadernillo y entregarlas, los días fijados para las pruebas de cada bloque de unidades. Se valorará la correcta realización de los ejercicios y la presentación (organización de la información, veracidad...).

Para poder obtener una calificación positiva, se exigirá obtener un 5 o más, al sumar la nota de los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10 puntos.

Se podrá superar la materia en el caso de alcanzar una media de 5 al sumar.

- La nota de los criterios de evaluación que se evalúan usando como instrumento la prueba objetiva, nota máxima 7 puntos para 1º ESO, 8 puntos para 3º ESO.
- La realización del cuadernillo permitirá evaluar los criterios de evaluación no superados y que, a lo largo del curso, se calificaron usando como instrumento los trabajos y actividades. Nota máxima 3 puntos para 1º ESO, 2 puntos para 3º ESO.

El seguimiento y coordinación de la entrega de los programas de refuerzo lo llevará a cabo la jefa de Departamento.

Los planes de refuerzo se entregarán a los alumnos junto con el cuaderno de actividades. Se subirá a la plataforma EducamosCLM y/o Classroom para cada uno de los alumnos que tengan que recuperar la materia pendiente.

La entrega de los planes de refuerzo la realizará cada profesor a sus alumnos en 3º ESO y 4º de ESO. La jefa de departamento se lo entregará a los alumnos que no curse la materia de Biología y Geología de 4º ESO y a los alumnos de 2º ESO con la materia de 1º pendiente.

Los programas de refuerzo recogen los saberes básicos, criterios de evaluación, competencias que se trabajan y los criterios de calificación.

Los alumnos con evaluaciones pendientes recibirán los planes de recuperación, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM y/o Classroom. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El plan de recuperación lo subirán el profesor que imparte la materia de Biología y Geología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de mensaje (plataforma educativa) a las familias.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1º BACHILLERATO

MATERIA: BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá:

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 1 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBA ESPECÍFICA y TRABAJO INDIVIDUAL. 80%
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 2 A 6 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LABORATORIO, REVISIÓN DE TAREAS y TRABAJO EN GRUPO. 10%
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES A LAS COMPETENCIAS 2, 3, 4, 5 Y 6 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y EXPOSICIÓN ORAL. 10%
- SUMA DE LOS TRES VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

La calificación final se obtendrá:

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

- Para aquellos alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura, la **calificación en la evaluación extraordinaria**, se otorgará en base a la corrección de la prueba escrita en el que están presentes los criterios de evaluación no superados y permiten adquirir las competencias claves.

Los alumnos deberán:

- Hacer una prueba escrita.
- Realizar las actividades y trabajos que les permitirán alcanzar una valoración positiva en los criterios de evaluación no superados.

Para poder **obtener una calificación positiva**, se exigirá obtener un 5 o más, al sumar la nota de los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 1º BACHILLERATO

MATERIA: ANATOMÍA APLICADA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá:

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 1 Y 5 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBA ESPECÍFICA y TRABAJO INDIVIDUAL.
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 2 Y 4 QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LABORATORIO, REVISIÓN DE TAREAS y TRABAJO EN GRUPO.
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES A LA COMPETENCIA 3 QUE SE EVALUA UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PROYECTO DE INVESTIGACIÓN y EXPOSICIÓN ORAL.
- SUMA DE LOS TRES VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10.

La calificación final se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

- Para aquellos alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura, la **calificación en la evaluación extraordinaria**, se otorgará en base a la corrección de la prueba escrita en el que están presentes los criterios de evaluación no superados y permiten adquirir las competencias claves.

Los alumnos deberán:

- Hacer una prueba escrita.
- Realizar las actividades y trabajos que les permitirán alcanzar una valoración positiva en los criterios de evaluación no superados.

Para poder **obtener una calificación positiva**, se exigirá obtener un 5 o más, al sumar la nota de los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10.

Los alumnos con evaluaciones pendientes recibirán los planes de recuperación, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El plan de recuperación lo subirán el profesor/a que imparte la materia de Biología, Geología y Medio Ambiente y/o el profesor/a de Anatomía Aplicada en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de mensaje (plataforma educativa) a las familias.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 2º BACHILLERATO

MATERIA: BIOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá:

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 1, 2 (2.1), 4 (4.1) Y 6 (6.1) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBA ESPECÍFICA. 90%
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 2 (2.2), 3, 4 (4.2), 5 Y 6 (6.1) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS REVISIÓN DE TAREAS y TRABAJO INDIVIDUAL. 10%
- SUMA DE LOS DOS VALORES ANTERIORES.
- PONDERACIÓN SOBRE 10

La calificación final se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo en cuenta los criterios de evaluación no superados.

- Para aquellos alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura, la **calificación en la evaluación extraordinaria**, se otorgará en base a la corrección de la prueba escrita

en el que están presentes los criterios de evaluación no superados y permiten adquirir las competencias claves.

Los alumnos deberán:

- Hacer una prueba escrita.
- Realizar las actividades y trabajos que les permitirán alcanzar una valoración positiva en los criterios de evaluación no superados.

Para poder obtener una calificación positiva, se exigirá obtener un 5 o más, al sumar la nota de los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10.

Los alumnos con evaluaciones pendientes recibirán los planes de recuperación, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El plan de recuperación lo subirán el profesor/a que imparte la materia de Biología en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de mensaje (plataforma educativa) a las familias.

CURSO/NIVEL/GRUPO: B. INTERNACIONAL

MATERIA: BIOLOGÍA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

La evaluación y calificación de la materia según el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional se atenderá a su propia normativa y regulación, que no es objeto de esta programación, y que puede consultarse en la normativa al respecto disponible para este alumnado.

En cuanto a la evaluación ordinaria se hará a lo largo del curso con los criterios de evaluación trimestrales recogidos y desarrollados en la programación según lo dicho para el bachillerato LOMLOE. Igualmente, las competencias y los criterios evaluables se tomarán como referencia.

Se realizará una prueba escrita global por evaluación, que comprenderán los criterios trabajados en ese trimestre. Voluntariamente se podría hacer una prueba parcial (escrita u oral) que comprenderían solamente parte de la materia del trimestre, con la finalidad de animar a los alumnos al estudio. En este caso se valorarían solamente los criterios de la materia comprendida, teniendo en cuenta que estos mismos volverán a ser evaluados junto con todos los criterios en la prueba global de evaluación. La calificación de la prueba parcial será tenida en cuenta solamente si favorece al alumno en la calificación de la evaluación.

En cada evaluación habrá que entregar los informes de las prácticas realizadas y después corregirlos según las indicaciones del profesor. La entrega de los informes de prácticas, el trabajo diario en clase y en el laboratorio y la realización del trabajo individual de investigación serán tenidos en cuenta como una calificación extra en la nota final.

Cuando un alumno no haya superado en su nota media de la evaluación, la calificación de 5 puntos, se llevará a cabo un proceso de recuperación de las evaluaciones cuyos criterios de evaluación no hayan sido superados; dicha recuperación podrá ser realizada al finalizar la evaluación correspondiente o en el final de curso.

La evaluación de esta materia es compleja, ya que por un lado se evalúa según los patrones y características del Programa del Diploma del Bachillerato internacional, y por otro se evalúa de forma paralela como Bachillerato LOMLOE por asimilación.

A grandes rasgos y a modo meramente informativo, la evaluación del Programa del Diploma del Bachillerato internacional se realiza al finalizar el segundo año de estos estudios, por lo que durante este curso solo se realiza recopilación de información, no evaluación. Al finalizar el curso que viene la evaluación se realizará gracias a una evaluación externa (80% del total de la nota final) gracias a tres pruebas escritas y a la evaluación interna, con moderación externa (20% de la nota final) donde se engloban el proyecto de investigación individual, y si lo hubiera, la monografía.

En todo caso, durante este curso se realizará la evaluación del bachillerato LOMLOE asimilado.

CURSO/NIVEL/GRUPO: 2º BACHILLERATO ÁREA/MATERIA/MÓDULO: DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

PROFESOR/A:

CURSO ACADÉMICO: 23 / 24

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN

El Decreto 83/2022, de 12 de julio, en su artículo 22 señala que:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será **continua y diferenciada según las distintas materias**.

La evaluación continua se hará en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso.

Las dos primeras evaluaciones tendrán una calificación parcial, mientras que la tercera evaluación tendrá una nota final. Al finalizar cada uno de los cursos de Bachillerato se llevará a cabo la evaluación **final**. El alumnado podrá realizar una **prueba extraordinaria**, en las fechas que determine la consejería competente en materia de educación.

Las calificaciones de cada trimestre vendrán definidas por una nota comprendida entre 0 y 10. Los criterios de evaluación correspondiente a cada competencia y su ponderación están recogidos en la programación del Departamento de Biología y Geología.

La calificación trimestral se obtendrá:

- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS COMPETENCIAS 4 Y 5 (5.1 y 5.2) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS PRUEBA ESPECÍFICA.
- SUMA DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPETENCIA 1, 2, 3 y 5 (5.3) QUE SE EVALUAN UTILIZANDO COMO INSTRUMENTOS LABORATORIO, PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, TRABAJO EN GRUPO y TRABAJO INDIVIDUAL.
- SUMA DE LOS DOS VALORES ANTERIORES.

La calificación final se obtendrá

- Media aritmética de las notas obtenidas en los tres tramos en los que se divide el curso y en las que están reflejadas la consecución de las competencias y el progreso en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa.

Se realizará la **recuperación** de las evaluaciones para aquellos alumnos que no hayan obtenido una nota igual o superior a 5. La recuperación se realizará al finalizar cada evaluación teniendo

en cuenta los criterios de evaluación no superados.

- Para aquellos alumnos que no superen en la evaluación final la asignatura, la **calificación en la evaluación extraordinaria**, se otorgará en base a la corrección de la prueba escrita en el que están presentes los criterios de evaluación no superados y permiten adquirir las competencias claves.

Los alumnos deberán:

- Hacer una prueba escrita.
- Realizar las actividades y trabajos que les permitirán alcanzar una valoración positiva en los criterios de evaluación no superados.

Para poder obtener una calificación positiva, se exigirá obtener un 5 o más, al sumar la nota de los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10.

Los alumnos con evaluaciones pendientes recibirán los planes de recuperación, para superar las evaluaciones, a través de la plataforma EducamosCLM y/o Classroom. Este documento se subirá tras no superar la evaluación correspondiente.

El plan de recuperación lo subirán el profesor/a que imparte la materia de Investigación y Desarrollo Científico en el grupo del alumno, se le informará de la forma de recuperar verbalmente en el aula y a través de mensaje (plataforma educativa) a las familias.

RECUPERACIÓN PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES **BACHILLERATO**

Los alumnos de 2º de Bachillerato, con la materia de Biología, Geología y Medio ambiente de 1º de Bachillerato suspensa y/o Anatomía Aplicada, deberán recuperarla durante el curso. Para ello, deberán realizar:

- *Una prueba escrita en la que estén presentes los criterios de evaluación correspondientes a la materia no superada y fundamentales para alcanzar las competencias específicas.*

Para poder obtener una calificación positiva, se exigirá obtener un 5 o más, en los criterios de evaluación objeto de recuperación, sobre 10 puntos.

En la plataforma Educamos se abrirá un aula para pendientes, se colgarán actividades de repaso y podrán preguntar las dudas que se les presenten.

• Para aquellos alumnos que no superen en la evaluación ordinaria la asignatura, la calificación en la evaluación extraordinaria, se otorgará en base a la corrección de la prueba escrita sobre los contenidos impartidos durante el curso, y en el que están presentes los criterios de evaluación no superados. La fecha se establecerá según el calendario de EVAU.